

Proceso : Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual-
Radicado : 2017-00028-00
Demandante: Deisy Peña Cristancho
Demandado: Manuel Enrique Jiménez, Tractocarga Ltda., Liberty Seguros S.A. y Banco de Occidente S.A.

Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LOS DEMANDADOS EN PORCENTAJES IGUALES:

PRIMERA INSTANCIA

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA (fl. 314 vlto. C.1)	\$1'000.000
TOTAL:	\$1'000.000

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE (DEMANDANTE) Y A FAVOR DE LOS DEMANDADOS:

SEGUNDA INSTANCIA

AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA (fl. 21 C.5) -5 SMLMV-	\$4'542.630
TOTAL:	\$4'542.630

TOTAL COSTAS PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA: CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (**\$5'542.630**).

Bucaramanga, 28 de abril de 2021


MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, SE IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación anterior.

En firme esta decisión, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1e1db0ab1ed815e17c22cfb8e39c4a8fa6cbfa66faaf6aff369dfac1b6177ee9

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>